



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD
DIRECCIÓN

ACTA No. 001 de 2008

En Bogotá D.C. el día martes 19 de febrero de 2008, a las 8:30 A.M. en el Auditorio de la Unidad de Servicios de Salud - UNISALUD se lleva a cabo la Reunión (Audiencia) de Aclaración y Observaciones a los Términos de Referencia para cotizar servicios de salud, conforme con las invitaciones a cotizar Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, y 13 de 2008.

Coordinadores:

Germán De León Laurens	Jefe Unidad de Servicios de Salud
Luis Eduardo Valencia	Auditor Medico
Humberto Izquierdo Moreno	Jefe Área de Contratación
Gloria Nelly Martínez	Jefe Administrativa y Financiera
Bercy Reyes	Oficina de Autorizaciones

Se presenta el orden del día.

- 1. Saludo a los asistentes y presentación de cada una de las invitaciones a cotizar.**
- 2. Preguntas y observaciones de los asistentes.**
- 3. Respuestas de UNISALUD**
- 4. Deliberación sobre temas en discusión**
- 5. Conclusiones con respuestas definitivas**

- 1. Audiencia:** Se da inicio a la reunión a las 9 A.M. Inicia la presentación general el Abogado Humberto Izquierdo, con un saludo, la explicación general de la contratación, sus objetivos, su justificación y sustento legal. Luego se procede a la lectura de cada uno de los Términos de referencia de forma general, se explica el proceso a realizarse por invitación para cada proceso, y luego se da comienzo a las intervenciones de los asistentes.

De igual forma se deja constancia de la asistencia de los representantes y enviados de las diferentes firmas interesadas en la contratación conforme con las invitaciones, tomando una lista y dejando constancia en esta acta.

Términos de Referencia Invitación a Cotizar Servicios de Salud por Servicios:

INVITACION COTIZAR No 1 -2008 URGENCIAS GENERALES
INVITACION COTIZAR No 2 -2008 SERVICIOS CARDIVASCULAR
INVITACION COTIZAR No 3 -2008 SERVICIOS GINECOBSTERICIA
INVITACION COTIZAR No 4 -2008 SERVICIOS DE OFTAMOLOGIA
INVITACION A COTIZAR No 5 ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA
INVITACION COTIZAR No 6 -2008 SERVICIOS DE PSIQUIATRIA
INVITACION A COTIZAR No.7-2008 CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIAL
INVITACION COTIZAR No 8 -2008 SERVICIOS DE ONCOLOGIA CLINICA
INVITACION A COTIZAR No.9- 2008 SERVICIOS DE IMAGENES DIAGNOSTICAS.

140
AÑOS

CONSTRUYENDO NACIÓN

Transversal 38A No. 40-04 Unisalud, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, piso 2 ala norte Oficina 203
Teléfono (s): 57 (1) 3165264 Conmutador: 57 (1) 3165240 ext. 18807
Telefax: Conmutador: 57 (1) 3165240 ext. 18854
Correo electrónico: gabejaranod@unal.edu.co
Bogotá Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD

DIRECCIÓN

INVITACION COTIZAR No 11 -2008 SERVICIOS DE LABORATORIO
INVITACION COTIZAR No 12 -2008 SUMNISTRO DE OXIGENO
INVITACION COTIZAR No 13 -2008 SERVICIOS RENAL

2. Preguntas y observaciones de los asistentes. Se da inicio a la sesión de observaciones y preguntas definiendo que quien desee intervenir debe indicar levantando la mano, y en este orden establecido por el moderador, se concederá el uso de la palabra. Luego de agotado el tema se darán las respuestas y se tomarán las definiciones.

2.1. La Dra. Diana Maloof de RTS: Solicita la aclaración de fechas del cronograma y si el servicio es nacional o solo para la sede Bogotá para el Término de Paciente Renal.

Rta. El Dr. Izquierdo Unisalud: Hace la lectura del cronograma general, incluyendo las diferentes variaciones para cada Invitación en particular. La entrega de las observaciones se amplía hasta el día 20 de febrero de 2008 a las 12 meridiano. De igual forma las respuestas se publicaran el día 21 de febrero de 2008.

La entrega de ofertas se modifica en su horario, quedando para el mismo día 22 de febrero pero entre las 9 A.M. y las 4 P.M.

Se recibe una comunicación firmada donde los oferentes solicitan ampliar el plazo para la entrega de las propuestas hasta el 29 de febrero de 2008. Lo cual no se acepta y se manifiesta quedará definido en las respuestas generales.

2.2. La Dra. Sandra Cabrera Clínica de Marly: Porque no dejar un término de referencia específico para Hospitalización y Procedimientos Ambulatorios para cirugías programadas?, lo anterior teniendo en cuenta la vía de ingreso de los pacientes a las clínicas y que no está claro en otros servicios, además de contar con un bajo presupuesto.

Rta. Dr. Germán de León: Se responderá en la página web y se manifiesta que ya fue analizado y posiblemente quedará convocado posteriormente, junto con otros servicios.

2.3. Dra. Sandra Cabrera Clínica de Marly: En que momento nos podemos estar pasando del 20% autorizado para otros servicios diferentes al ofertado, ya que es algo incierto, como ejemplo se puede consumir un 100% en un solo paciente de gran costo. Es muy bajo este porcentaje frente al valor del término de contratación.

Rta. Dr. Germán de León: El paciente ingresa según su eventualidad, en este caso por urgencias. Con respecto al 20% se hace referencia al capítulo VI CONDICIONES BASICAS DEL SERVICIO NUMERAL 6.7, en el momento que se llegara a presentar el caso se hará la solicitud por escrito a UNISALUD para definir la conducta. En caso de no contar con recursos se remitirá a otro prestador, una vez esté estabilizado el paciente. El contrato y los términos contemplan que EL CONTRATISTA deberá informar por escrito cuando el contrato agote el 70%, con el fin de hacer la adición correspondiente. Fórmula que se puede hacer para el 20 % cuando llegue a este tope máximo.

140
AÑOS

CONSTRUYENDO NACIÓN

Transversal 38A No. 40-04 Unisalud, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, piso 2 ala norte Oficina 203

Teléfono (s): 57 (1) 3165264 Conmutador: 57 (1) 3165240 ext. 18807

Telefax: Conmutador: 57 (1) 3165240 ext. 18854

Correo electrónico: gabejaronod@unal.edu.co

Bogotá Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD

DIRECCIÓN

Rta. Dr. Izquierdo, Unisalud: Cada contrato tiene un valor tope del cual no se pueden exceder, de lo contrario se deberá informar por escrito a UNISALUD, para adicionar en un 50% de su valor inicial o de acuerdo a la decisión respectiva que tomen los directivos de UNISALUD. No se deben bajo ningún pretexto sobrepasar las cuantías contratadas.

2.4. Dr. Luis Gabriel Mójica, CRYOGAS: El servicio se prestara a nivel Nacional o Bogotá incluyéndolos servicios requeridos por UNISALUD?

Rta. Dr. Izquierdo, Unisalud: Se prestaran los tres servicios a nivel Bogotá, en los municipios aledaños a Bogotá. De requerirse a nivel nacional así se autorizará, se incluirá en los términos. Las entregas del servicio institucional se harán en la sede de UNISALUD.

2.5. Dr. Gustavo Arbeláez, Investigación Hormonal: Sugiere analizar propuesta con respecto a que la mayoría de reactivos utilizados en sostenibilidad y rentabilidad de los prestadores de servicios de salud establecen tarifas SOAT porque vienen indexadas.

Rta. Dr. Izquierdo, Unisalud: Se hicieron los análisis respectivos al historial de cada oferente y se observo que la mayoría de nuestros prestadores de salud, están con portafolios pactados a tarifas I.S.S. y por excepción un par de casos con SOAT. Por lo cual se mantiene la del ISS. Además se verifican diferentes tarifas porcentuales según cada operador, del 10 al 20% la mayoría, algunos del 25% y otros hasta con el 32%. En conclusión los proponentes tienen la opción de incrementar la tarifa libremente dentro de sus márgenes teniendo en cuenta el referente anterior. Para medicamentos no se deben sobrepasar del techo tarifario.

2.6. Dra. Nidia Bernal, Sociedad de Cirugía Ocular: Dentro de las tarifas ISS 2001 están incluidos lentes intraoculares, consulta medica?

Rta. Dra. Bercy, Unisalud: Unisalud cubre el 100% del lente convencional, El viscoelástico no, y la consulta de preanestesia esta incluida dentro del procedimiento sin embargo se aclara en la contratación. Desde luego lo no Pos se deben solicitar por CTC.

2.7. Dra. Nidia Bernal, Sociedad De Cirugía Ocular: Para la presentación de facturas será por paquete o por procedimiento?

Rta. Dra. Bercy, Unisalud: UNISALUD no trabaja ni contrata por paquetes, debe ser Procedimientos Individuales conforme con la Guía de Facturación adjunta a los Términos de Referencia.

2.8. Dr. Andreas Rosthein, Laboratorio Clínico: Pruebas especializadas de monitorización de drogas terapéuticas (Acido Valproico, Carbamazepina, Digoxina, Fenitoina, Fenobarbital, Teofilina, etc.) y biología molecular, estas pruebas algunas de tercer nivel y otras no POS?

2.9. Dra. Sandra Cabrera, Clínica de Marly: Los eventos que están fuera del Evento POS, bajo que tarifa se manejan?.

140
AÑOS

CONSTRUYENDO NACIÓN

Transversal 38A No. 40-04 Unisalud, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, piso 2 ala norte Oficina 203

Teléfono (s): 57 (1) 3165264 Conmutador: 57 (1) 3165240 ext. 18807

Telefax: Conmutador: 57 (1) 3165240 ext. 18854

Correo electrónico: gabejaranod@unal.edu.co

Bogotá Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD
DIRECCIÓN

- 2.10. Dr. Carlos Arroyo, Fundonal:** Para las tarifas que no están involucradas en el POS, se debe anexar la tarifa a la cual hacemos el procedimiento?
- 2.11. Dra. Sandra Cabrera, Clínica De Marly:** Hay un grupo de servicios que no pueda ofertar tarifas ISS?

Rtas. 2.8, 2.9, 2.10, 2.11. Sra. Bercy, Unisalud: Se permite responder a Laboratorio Rosthein, Fundonal y Clínica de Marly, los procedimientos que están fuera del POS deben ser autorizados por el Comité Técnico Científico – CTC - de UNISALUD, con cotización anexa por la Entidad Prestadora del servicio a requerir. Los procedimientos no POS deberán incluirse en los portafolios de servicios en medios magnéticos, con sus respectivos CUPS institucionales.

Rta. Dr. Izquierdo, Unisalud: Permitiremos tarifas diferenciales de acuerdo con una alta cantidad de procedimientos ofertados, estableciendo un porcentaje superior al 80% con una misma tarifa, se hará excepción y se aceptan hasta tres tarifas diferenciales por grupo de procedimiento, pero nunca tarifas individuales sino por grupo de procedimientos similares.

- 2.12. Dra. Ximena Peña Restrepo, OXIGENOS DE COLOMBIA:** Los precios de lista y comportamiento del mercado son inferiores en un momento determinado a los de una negociación conjunta, valores sobre los cuáles se pactan nuevos descuentos para tener capacidad de negociar los contratos. Las negociaciones se van por precios mayores para tener un rango de negociación y de cotización? La cotización debe hacerse por procedimientos o por paquetes. Y el término tiene diferencias considerables con los de los demás oferentes por lo cual solicitamos modificarlo de acuerdo con nuestra comunicación, como es el caso de la exigencia de RIPS, que no nos aplican.

Rta. Dr. Izquierdo: Desde luego que así se pactan y teniendo conocimiento de esta forma de negociar, es que pedimos manejar unos porcentajes de descuento cercanos al 20%, desde luego sin afectar márgenes de utilidad y administración de cada prestador. Necesitamos un archivo plano y una base de datos y se acepta que los oferentes no les aplique los requerimientos.

Rta. Dr. Izquierdo: Necesitamos un archivo digital plano el excel para poder trabajar la facturación y los datos de los pacientes atendidos, los datos aportados en físico son voluminosos y difíciles de manipular. El archivo facilita las auditorías y revisiones. Son lo uno o lo otro, para este caso no se requieren RIPS, pero si la información completa para los efectos legales. Se aplica por extensión. Se acepta que a este oferente y los de paciente renal no se les apliquen los requerimientos generales para todos, se revisará y cambiará lo pertinente para el servicio en particular lo cual se publicará en las respuestas y en la web.

- 2.13. Dra. Angélica Nova, Clínica la Sabana: Que porcentaje se utilizan elementos biodegradables los asume Unisalud o el paciente?**
- 2.14. Dr. Luis Eduardo Valencia:** UNISALUD paga el 100% del costo del insumo a utilizar contra factura de compra.

140
AÑOS

CONSTRUYENDO NACIÓN

Transversal 38A No. 40-04 Unisalud, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, piso 2 ala norte Oficina 203
Teléfono (s): 57 (1) 3165264 Conmutador: 57 (1) 3165240 ext. 18807
Telefax: Conmutador: 57 (1) 3165240 ext. 18854
Correo electrónico: gabejaranod@unal.edu.co
Bogotá Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD

DIRECCIÓN

Rta. Dr. Izquierdo, Unisalud: Nos envían solicitud de procedimientos y medicamentos no POS, los cuales se presentan al comité técnico científico para su posible aprobación. Cuando esto ocurre UNISALUD normalmente cubre el 100%, previa autorización de CTC.

2.15. Dr. Andreas Rosthein: el peso que se le da a la propuesta económico es de 60 puntos y la técnica tiene 25, quiere saber si se puede bajar el porcentaje de la económica a favor de la técnica?

Rta. Dr. Izquierdo, Unisalud: Le solicitamos al proponente hacer una solicitud al respecto por escrito motivando y sustentando sus argumentos, y UNISALUD la estudiara. En principio este criterio técnico puede aplicarse para los Términos de Referencia para laboratorios y paciente renal. Para los demás Términos en prestación en salud no podemos modificarlo teniendo en cuenta que su estudio fue hecho de manera detallada. Por ejemplo para servicios de ópticas no se aplicaría y se incrementa el económico, servicio al que se invitará a cotizar en esta semana.

2.16. Dra. Sandra Cabrera, Clínica de Marly: Que es Farmaprecios y donde lo podemos encontrar, porque no escoger otro operador de listado de precios de medicamentos que conozcamos todas las IPS como P.L.M.?

Rta. Dr. Izquierdo, Unisalud: Farmaprecios es el listado de medicamentos publicado por THOMSON P.L.M. pero de igual manera se decide por unanimidad de los proponentes y se acepta por UNISALUD que sea P.L.M. menos el valor porcentual que se estudie y apruebe por UNISALUD (se decidió un porcentaje del veinte por ciento (20%) o sobre el valor del medicamento comprobado mediante la factura de compra del oferente más el veinticinco por ciento (25%), quedando pendiente respuesta en la página web, ratificando esta decisión en forma definitiva por UNISALUD.

Rta. Dr. Izquierdo, Unisalud: Se acepta que los oferentes de oftalmología anexen o relacionen la red o relación de medicamentos no incluidos por PLM.

2.17. Dr. Humberto Rincón, Clínica Retornar: Sugiere hasta el 10% de intermediación para insumos más el precio de compra de los insumos y para medicamentos hospitalarios base PLM menos porcentaje abierto pero con tope mínimo.

2.18. Dr. Andreas Rosthein, Laboratorio Clínico: Las tarifas que no manejan costos como se van a trabajar los portafolios es decir ISS 2001 más el 10% o 15% hay que entrar a determinar frecuencias de utilización de los servicios.

Rta. Dr. Izquierdo, Unisalud: Se va a permitir tarifas diferenciales por excepción así se clasificarán los procedimientos por dos o tres tarifas para cada servicio, con una tarifa general para el 80% de procedimientos. No podemos en este momento entrar a determinar un parámetro cierto de frecuencia de servicio y garantizarlo en un futuro, para que forme parte del componente tarifario. **Se pacta con los oferentes la tarifa base según MANUAL TARIFARIO I.S.S 2001, Acuerdo 256 del 2001, con los porcentajes de incremento por cada prestador.**

140
AÑOS

CONSTRUYENDO NACIÓN

Transversal 38A No. 40-04 Unisalud, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, piso 2 ala norte Oficina 203

Teléfono (s): 57 (1) 3165264 Conmutador: 57 (1) 3165240 ext. 18807

Telefax: Conmutador: 57 (1) 3165240 ext. 18854

Correo electrónico: gabejaranod@unal.edu.co

Bogotá Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD
DIRECCIÓN

- 3.** Se deja constancia que para tomar la decisión sobre la tarifa para medicamentos se retiran a deliberar para tomar una decisión los representantes por UNISALUD a las 11:30 A.M. Se retoma a la audiencia a las 11:51 A.M., dando las respuestas que están escritas en las respuestas a cada pregunta.

Se manifiesta a los proponentes asistentes que las respuestas definitivas se darán por la página web el día veintiuno (21) de febrero de 2008, o posteriormente, con la firma y publicación de la presente acta de la reunión o audiencia, junto con las respuestas a las observaciones, inquietudes y preguntas que se formulen por escrito vía mail.

4. CONCLUSIONES EN RESPUESTAS.

- 4.1.** Se modifica a su nuevo texto el numeral 3.7 con la condición de que los precios de los medicamentos serán con base en PLM menos un 15% o factura de compra más el 25 %.
- 4.2.** Para publicación de términos definitivos 21 de febrero de 2008.
- 4.3.** Se recibirán Balances a 2006 para todos los oferentes, en caso de tener el del 2007 se aprueba hasta en Marzo de 2008 para sociedades sin ánimo de lucro.
- 4.4.** Se deberá anexar el RUT, cámara de comercio y/o representación Legal.
- 4.5.** SICE, se retira según Decreto 3512 teniendo en cuenta que las IPS están exentas de este requisito y se mantiene para la propuesta de suministro de oxígenos.
- 4.6.** El RUP (Registro Único de Proveedores) se retira de la propuesta.
- 4.7.** Por solicitud de los oferentes se modifica la hora y día en la entrega de propuestas será el día 25 de febrero/2008 de 9 am a 1 pm.
- 4.8.** Clínica San Rafael desea participar en el término de servicio cardiovascular ya que no están incluidos, se acepta incluirlos.
- 4.9.** Para Clínica Nueva y Clínica de Marly se hace aclaración de los términos en el Capítulo VI numeral 6.6.
- 4.10.** Permitiremos tarifas diferenciales de acuerdo con una alta cantidad de procedimientos ofertados, estableciendo un porcentaje superior al 80% con una misma tarifa, se hará excepción y se aceptan hasta tres tarifas diferenciales por grupo de procedimiento, pero nunca tarifas individuales sino por grupo de procedimientos similares.
- 4.11.** Se solicita portafolio de servicios en medio magnético para confirmar con exactitud los servicios a presentar por cada entidad más CUPS correspondientes e incluir codificación institucional para procedimientos y exámenes no POS.

140
AÑOS

CONSTRUYENDO NACIÓN

Transversal 38A No. 40-04 Unisalud, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, piso 2 ala norte Oficina 203
Teléfono (s): 57 (1) 3165264 Conmutador: 57 (1) 3165240 ext. 18807
Telefax: Conmutador: 57 (1) 3165240 ext. 18854
Correo electrónico: gabejaranod@unal.edu.co
Bogotá Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD
DIRECCIÓN

- 4.12. Se modificaran los términos de referencia para suministro de oxígeno precisando en los ítems solicitados, se dará respuesta al oficio presentado con los ítems a los cuales solicitan modificación los proponentes en especial Oxígenos de Colombia.
- 4.13. Se recibe la información sobre el hecho que las empresas Aga Fano y Cryogas se fusionaron, lo cual se revisará en el momento de recibir las ofertas, para efectos legales se mantienen las tres empresas invitadas, por no existir certeza legal con base documental para retirar la invitación a una de estas dos empresas.
- 4.14. No se acepta petición de los oferentes en cuanto al aplazamiento de entrega de las propuestas hasta el 29 de febrero de 2008, se mantiene según cronograma.
- 4.15. Para insumos se acepta factura de compra más el 10%.
- 4.16. Se aclara a los oferentes en servicios de suministro de oxígenos que el suministro se requiere a nivel de Bogotá y Cundinamarca, pero se pactara para nivel nacional por excepción cuando así lo requiera UNISALUD.
- 4.17. Se aclara a los oferentes en servicios paciente renal que el servicio se requiere a nivel nacional con las excepciones de restricción que establezca UNISALUD, y respetando los contratos suscritos.
- 4.18. Se acepta que las IPS oferentes realicen el suministro de medicamentos de urgencias e intrahospitalarios, suprimiendo el párrafo tercero del ordinal 3.7., de igual manera en el caso de medicamentos para tratamientos ambulatorios oncológicos.
- 4.19. Se excluye de los términos de referencia el numeral 4.9.5, de acuerdo con la Sentencia de la Corte Constitucional, para el boletín de deudores morosos del Estado de la Contaduría General.

LISTADO DE ASISTENTES:

- LABORATORIO CLINICO ANDREAS ROSTHEIN
Andreas Rosthein
- LABORATORIO DE INVESTIGACION HORMONAL
Gustavo Ernesto Arbeláez
- CLINICA NUEVA
Doris Ladino Carreño
- INSTITUTO COLOMBIANO DEL SISTEMA NERVIOSO
Amparo Jiménez de Suarez
- QUALITAS SALUD LTDA

140
AÑOS

CONSTRUYENDO NACIÓN

Transversal 38A No. 40-04 Unisalud, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, piso 2 ala norte Oficina 203
Teléfono (s): 57 (1) 3165264 Conmutador: 57 (1) 3165240 ext. 18807
Telefax: Conmutador: 57 (1) 3165240 ext. 18854
Correo electrónico: gabejaranod@unal.edu.co
Bogotá Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD
DIRECCIÓN

Jenny Pérez Avendaño

- CLINICA DE MARLY S.A
Sandra Cabrera
- LABORATORIA DE MICOLOGIA MEDICA
Leticia Sopo Prada
- FUNDACION OFTALMOLOGICA NACIONAL - FUNDONAL
Carlos Hernán Arroyo
- CLINICA LA SABANA S.A
Angélica Nova
- HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL
Consuelo Rubiano
- CLINICA RETORNAR
Humberto Rincón Caro
- CLINICA LA INMACULADA
Dayro Cárdenas Cruz
- CENTRO DE ANALISIS MOLECULAR
María del Pilar Ramírez
- RTS LTDA
Diana Maloof
- CLINICA UNIVERSITARIA TELETON
Daniel Fernando Rojas
Giovanna Rojas Carrillo
- IDIME S.A
Oscar Hernán Talero
- CLINICA SANTO TOMAS
Gloria Jiménez
- RADIOTERAPIA DE ONCOLOGIA MARLY S.A
Juana María Sánchez Arias
- CRYOGAS
Luis Gabriel Mójica Mójica

140
AÑOS

CONSTRUYENDO NACIÓN

Transversal 38A No. 40-04 Unisalud, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, piso 2 ala norte Oficina 203
Teléfono (s): 57 (1) 3165264 Conmutador: 57 (1) 3165240 ext. 18807
Telefax: Conmutador: 57 (1) 3165240 ext. 18854
Correo electrónico: gabejaranod@unal.edu.co
Bogotá Colombia, Sur América